



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE SALUD
COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS
COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE NUTRIENTE VEGETAL No.
RSCO-331/IX/22

010601, 010602

El presente registro se emite con fundamento en lo establecido por los artículos; 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 26, 39 fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 15, 16 fracción IV y X, 17, 17A y 58 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 1, 3 fracciones I, XXII, XXVIII, 4 fracción III, 13 apartado A fracción IX y X, 17 bis fracción V y XIII, 194 fracción III, 195, 197, 198 fracción II, 204, 278 279, 281, 368, 371, 376, 378, 380 de la Ley General de Salud; 1, 2 inciso c fracción X, 15, 36 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1, 3 fracción I, 8, 9, 10, 11, 12 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, 14 y 15 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2004 y su última publicación el 13 de febrero de 2014; 1, 3 fracción I (incisos g y h) V, VII, VIII y XI, 4 fracción II inciso c, 11 fracción VI y XI y 14 fracción I y XIV del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo segundo del Acuerdo por el que se delegan las Facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de abril de 2010 y el 23 de marzo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se da a conocer el formato para la realización de los trámites que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias Tóxicas y Materiales Tóxicos o Peligrosos publicado el 28 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y tomando en consideración la resolución final emitida en relación a la documentación recibida con No. de solicitud: 163300622X0156 y a la respuesta a la prevención única de información número: 223300CT100452 se OTORGA el registro del producto que a continuación se describe:

Titular del Registro: AGROSANIDAD S.A. DE C.V.
Domicilio: CARRETERA INTERNACIONAL MEXICO 15 KM 6+800
ZONA INDUSTRIAL JIQUILPAN
81255, AHOME, SINALOA

Domicilio Fiscal
AGROSANIDAD S.A. DE C.V.
BOULEVARD JUSTICIA SOCIAL NO.193 PONIENTE
FRACCIONAMIENTO LAS FUENTES
81223, AHOME, SINALOA

RFC: AGR 050923CT7 **No de licencia o aviso de funcionamiento:** 16 PNV 25 001 06

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial: [1].- LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED

Función: FERTILIZANTE ORGÁNICO **Uso:** NUTRIENTE VEGETAL

Presentación: POLVO **Fecha de caducidad del producto:** DOS AÑOS DESPUÉS DE SU FECHA DE FABRICACIÓN

Fabricante: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - LAND & SEA ORGANICS INC.

Formulador: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - LAND & SEA ORGANICS INC.

Maquilador: *****

Proveedor: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -LAND & SEA ORGANICS INC.

Fecha de expedición: 28/09/2022 **Fecha de vencimiento:** 28/09/2027

SUBDIRECCION EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Q.A. GABRIEL A MORENO GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

3300JFJ500 / 3300VPR496 / 3300MOGG019 / CF-p7KEB



COF 010602

163300622X0156
010601, 010602

Composición Garantizada:

LSO SEAWEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEED / SEAWEED- FAT / NUT:SEAWEED

- 1.Nitrógeno Total (N) 0.40 %
- 1.Potasio (K₂O) 10.0 %
- 1.Proteína (-) 6.5 %
- 1.Materia Orgánica (-) 55.0 %

Materias Primas:

1- Algas marinas (*Ascophyllum nodosum*)

Fabricante:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - LAND & SEA ORGANICS INC., 204 KERR AVENUE, MODESTO, CALIFORNIA, C.P. 95354-3809, ,

Formulador:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - LAND & SEA ORGANICS INC., 204 KERR AVENUE, MODESTO, CALIFORNIA, C.P. 95354-3809,

Maquilador:

Proveedor:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - LAND & SEA ORGANICS INC., 204 KERR AVENUE, MODESTO, CALIFORNIA, C.P. 95354-3809,

Cultivos:

CHILE, JITOMATE, TABACO, PAPA, BERENJENA, MELON, PEPINO, SA NDIA, CALABACITA, CALABAZA, CHAYOTE, COLIFLOR, COL, BROCOLI, COL DE BRUSELAS, CEBOLLA, CEBOLLIN, AJO, APIO, ZANAHORIA, BE AÑEL, ACELGA, ESPINACA, LECHUGA, ESPARRAGO, ORNAMENTALES, VIVEROS, ALFALFA, HABA, GARBANZO, EJOTE, FRIJOL, CHICHAR O, MAIZ, SORGO, AVENA, CENTENO, ARROZ, CEBADA, CAÑA DE AZUCAR, CARTAMO, GIRASOL, FRESA, ZARZAMORA, MORA, MANZANO, DURAZNO, PERAL, TEJOCOTE, MEMBRILLO, CHABACANO, CIRUELO, CEREZO, FRAMBUESA, LIMÓN, NARANJA, MANDARINA, LIMA, CIDRA, MANGO, PIÑA, PAPAYA, ARANDANO, NOGAL, AGUACATE, ALGODÓN, PLATANO, BANANO, GUAYABO, CARAMBOLO, MARACUYA, CAFÉ, LICHI, VID

Aplicación:

Foliar

OBSERVACIONES AL REGISTRO:

I. ESTE REGISTRO SANITARIO SE EMITE COMO RESPUESTA AL JUICIO 1732/2021 PROMOVIDO AL TRÁMITE INICIAL 163300622X0156.

1. SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO LA ETIQUETAS DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
2. SE PODRA SOLICITAR RENOVACION DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
3. ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
4. ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE. PARA SU COMERCIALIZACION. SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
5. PUBLICIDAD DIRIGIDA A:
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACORDIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

33001FJ500 /3300VPR496/3300MOC0019 /CF-p7KEB

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

"ALTO, LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO"

"PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO"
 Use el equipo de protección adecuado para realizar con seguridad las operaciones de manejo, preparación y aplicación de **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED**:
 camisa de manga larga de algodón, pantalón largo de algodón u overol de algodón, y/o traje de tyvek, mascarilla para polvos, lentes protectores de plástico transparentes, guantes de neopreno y botas de hule con cascullito, para evitar el contacto directo. Durante la preparación y aplicación del producto hágallo a favor del viento. Después de manejar o aplicar **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** báñese, cámbiese de ropa y lave ésta, antes de volver a usarla.

"NO COMA, BEBA O FUME CUANDO ESTÉ UTILIZANDO ESTE PRODUCTO"
 "NO SE TRANSPORTE NI ALMACENE JUNTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS O ROPA"
 "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"
 "LÁVESE LAS MANOS DESPUÉS DE UTILIZAR EL PRODUCTO Y ANTES DE CONSUMIR ALIMENTOS"
 "NO SE INGIERA Y EVITE EL CONTACTO DEL PRODUCTO CON LOS OJOS Y LA PIEL"
 "EN CASO DE PRESENTAR MOLESTIAS POR EL CONTACTO CON EL PRODUCTO, LLEVE A LA PERSONA CON EL MÉDICO"

"PRIMEROS AUXILIOS"
 En caso de sobreexposición; retire a la persona de la fuente de contaminación para evitar mayor contacto, recuéstela en un lugar fresco y bien ventilado, cámbiele de ropa; manténgala bien abrigada y en reposo. En caso de inhalación: retire al individuo hacia un lugar fresco y ventilado. Si **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** cayó en los ojos; lavar con abundante agua limpia por al menos 15 minutos, consulte a un médico. En caso de ingestión accidental enjuague bien la boca sin deglutir, consulte a su médico. Si **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** cayó en la piel lávese con abundante agua limpia y jabón. Antídoto: Tratamiento sintomático. No existen antecedentes de intoxicación diagnosticadas por este producto.

"MEDIDAS PARA PROTECCIÓN AL AMBIENTE"
 "RESPETE LAS RECOMENDACIONES DE USO DEL PRODUCTO"
 "MANEJE EL ENVASE VACÍO Y LOS RESIDUOS DEL PRODUCTO CONFORME A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN SU LOCALIDAD"
 "RESPETE LAS BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS"
 "NO TIRE LOS ENVASES O EMPAQUES VACÍOS DEL PRODUCTO EN SUELOS, RÍOS, LAGOS; LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"
 "NO VIERTA EL REMANENTE DEL PRODUCTO O AGUA DE LAVADO DEL EQUIPO DE APLICACIÓN, EN SUELOS, RÍOS, LAGOS, LAGUNAS U OTROS CUERPOS DE AGUA"
 "RESPETE LAS DOSIS Y ÉPOCA DE APLICACIÓN DEL PRODUCTO"

LOGOTIPO DEL PRODUCTO

LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED

Fertilizante Orgánico

Polvo

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Nitrógeno Total (N) 0.40 %
 Potasio (K₂O) 10.0 %
 Proteína (-) 6.5 %
 Materia Orgánica (-) 55.0 %

Número de Registro Sanitario:

LOTE No.
 FECHA DE FABRICACIÓN:
 CONTENIDO NETO:
 FECHA DE CADUCIDAD: 2 años a partir de su fecha de fabricación.

TITULAR DEL REGISTRO Y DISTRIBUIDOR:



AGROSANIDAD, S.A. DE C.V.
 Carretera Internacional México 15 Km 6+800
 Zona Industrial Jiquilpan
 CP. 81255, Los Mochis, Ahome, Sinaloa
 TEL. (668) 812-72-82

HECHO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

"INSTRUCCIONES DE USO"

LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED es un fertilizante en presentación polvo a base de algas marinas (*Ascophyllum nodosum*). **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** es un fertilizante para todo tipo de cultivos; ayuda a mejorar y nutrir a los cultivos en etapa de desarrollo y crecimiento. Cuando se aplica **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** es recomendable un mejor cubrimiento de la superficie. Se sugiere hacer aplicaciones tempranas en la mañana o por las tardes para evitar temperaturas mayores a 35°C.

CULTIVO	DOSIS g/ha	EPOCA DE APLICACION
Chile, jitomate, tabaco, papa, berenjena, Melón, pepino, sandía, calabacita, calabaza, chayote, Coliflor, col, brócoli, col de bruseilas, Cebolla, cebollín, Ajo, Zanahoria, Betabel, acelga, espinaca, Lechuga, Espárrago, Ornamentales y Viveros.	150 - 200	Realizar 3 aplicaciones via foliar con intervalos de 15 días en el desarrollo vegetativo
Alfalfa, haba, garbanzo, ejote, frijol, chicharo, Maíz, sorgo, avena, centeno, arroz, cebada, caña de azúcar, Cártamo, girasol, Fresa, zarzamora, mora, manzano, durazno, peral, tejocote, membrillo, chabacano, ciruelo, cerezo, frambuesa, Limón, naranja, mandarina, lima, cidra, Mango, piña, papaya, arándano, nogal, aguacate, algodón, plátano, banano, guayaba, carambolo, maracuyá, café, lichi, yd.	150 - 200	Realizar 3 aplicaciones via foliar con intervalos de 15 días en el desarrollo vegetativo

"MÉTODOS PARA PREPARAR Y APLICAR EL PRODUCTO"

Agite con cuidado el empaque con la ayuda de unas tijeras, pese con ayuda de una báscula, la cantidad de **LSO SEAWEEED 0.4-0-10 / LSO SEAWEEED / SEAWEEED- FAT / NUTSEAWEEED** a utilizar con agua, agite, posteriormente agregue al tanque de aplicación o mochila sprorsora y agite nuevamente.



SECRETARÍA DE SALUD
 COMISION FEDERAL PARA LA
 PROTECCION CONTRA
 RIESGOS SANITARIOS
 COMISION DE AUTORIZACION
 Sinaloa

[Handwritten signature]